



Autismo Ávila

Misión

"Ofrecer apoyos a las personas con autismo y sus familias para mejorar su calidad de vida y promover su inclusión en aquellos entornos en los que se encuentran con más barreras".

Origen

Autismo Ávila nace en septiembre del año 2000 de la mano de un grupo reducido de familiares de personas con diagnóstico TEA (Trastorno del Espectro Autista), con el objetivo de ofrecer apoyos a las personas con autismo y sus familias para mejorar su calidad de vida y promover su inclusión.

Año de constitución: 2000

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

Autismo Ávila realiza las siguientes actividades:

- Apoyos especializados para personas con TEA: apoyo individual, atención temprana, comunicación, integración sensorial, grupo de actividades sociales, asistencia personal, ocio, etc. Además, cuenta con un centro de día, viviendas y un centro de educación especial.
- Servicios para las familias: apoyo y acompañamiento, atención psicológica, acogida y valoración diagnóstica.
- Servicios para la sociedad: venta de libros sobre autismo, tanto técnicos como divulgativos, a través de sus sellos editoriales, así como actividades de sensibilización en colegios.

Beneficiarios	144
Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Ávila	
Socios	156
Voluntarios	14
Empleados	21
Gasto	864.096 €



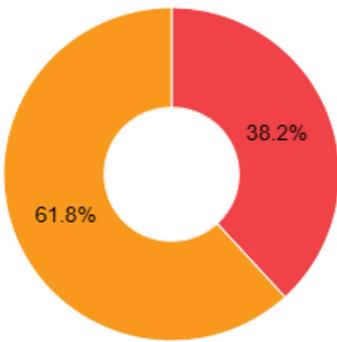
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

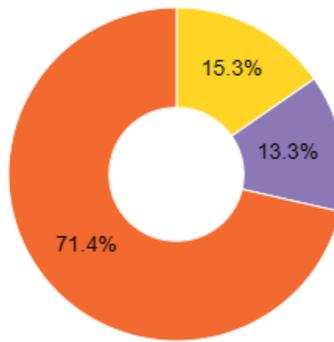
Ingresos 864.761 € (2023)



38,2% Financiación pública

61,8% Financiación privada

Gastos 864.096 € (2023)



15,3% Administración

13,3% Captación de fondos

71,4% Misión

- 30,2% Apoyos especializados
- 11,1% Centro de día
- 8,6% Asistencia personal
- 8,4% Aula de educación especial
- 6,3% Viviendas
- 1,0% Servicios para familias
- 5,8% Venta de libros de autismo y sensibilización

El 32,6% de los ingresos proceden de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Junta de Castilla y León (30,7%), tanto a través de concierto de plazas (10,3%), como de subvenciones (20,4%). El 39% proceden de cuotas de usuarios y el 12,2% de prestación de servicios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Gerardo Herrera Gutiérrez

Director/a: Pablo Jiménez Sánchez

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con TEA, usuarias de la Asociación o personas con diagnóstico TEA. El presidente es uno de los seis fundadores de la Asociación.

Estructura

Autismo Ávila forma parte de la Federación de Autismo de Castilla y León, de la Confederación Autismo España y, desde 2023, de la Federación de Asociaciones e iniciativas sociales por la promoción de las zonas rurales y su valor socio-cultural (FEDERACTIVA).

Contacto

C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 30, 05003, Ávila

920 222 626

<https://www.autismoavila.org/>

comunicacion@autismoavila.org



NIF: G05163795

Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León, 1415, sección 1ª

Colabora

Puedes colaborar directamente con Autismo Ávila en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 05355

Asociación Autismo Ávila- , Autismo Ávila ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Autismo Ávila

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Ofrecer apoyos a las personas con autismo y sus familias para mejorar su calidad de vida y promover su inclusión en aquellos entornos en los que se encuentran con más barreras".

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos establece que "son fines de esta Asociación:

- a. Promover el bien común de las personas con autismo. Se entiende por autismo, o por trastorno del espectro del autismo (TEA), un trastorno del neurodesarrollo caracterizado por: dificultades para comunicarse con y sin palabras; dificultades para comprender la conducta de los demás y relacionarse; y dificultades para pensar y comportarse de manera flexible.
- b. Promover la plena inclusión de las personas con autismo en la sociedad.
- c. Defender los derechos de los niños y adultos con autismo en las materias educativas y formativas que reciban.
- d. Defender los derechos de los adultos con autismo en materia de integración laboral y participación en la comunidad.
- e. Promover el conocimiento sobre las intervenciones basadas en la evidencia científica y sobre el autismo en general a través de publicaciones técnicas, científicas y de divulgación.
- f. Servir de vínculo personal y de nexo de unión de todas las personas con autismo y sus familias y proporcionar a los distintos centros información encaminada a lograr la mayor eficacia de los mismos.
- g. Participar en los consejos escolares y consejos de dirección de los centros, según lo previsto en las leyes y reglamentación vigente.
- h. Colaborar en toda clase de organismos y entidades públicas y privadas en la resolución de los problemas que tengan las personas con autismo y sus familias.
- i. Mantener periódicos contactos con otras asociaciones del mismo carácter, pretendiendo, en todo momento,

aunar esfuerzos y unificar criterios, en busca de lograr la educación y protección más provechosa de todas las personas con autismo.

j. Sensibilizar sobre el autismo a la sociedad actual dando a conocer sus dificultades y puntos fuertes y realizando campañas de difusión.

k. Atender a las personas con autismo con necesidades de atención integral socio-sanitaria.

l. Atender a las personas con autismo con necesidades educativas o de inserción laboral.

m. Promover el fomento de la seguridad ciudadana y la prevención de delincuencia de/hacia personas con TEA.

n. Favorecer la adecuada respuesta a las necesidades en las diferentes áreas y etapas en su ciclo vital.

Por otro lado, el artículo 23 de los Estatutos recoge que "excepcionalmente, se podrá admitir como socios de número a aquellos aspirantes que residan fuera del ámbito territorial de la Asociación, según las circunstancias asistenciales y del entorno de la persona con autismo de que se trate. En particular, podrán admitirse como socios a los familiares o tutores legales cuyo hijo o hija con autismo resida en una localidad no perteneciente a la provincia de Ávila pero que cuya distancia a la capital abulense sea menor a la distancia a la que se encuentre su capital de provincia, en el caso de que se considere que los servicios ofrecidos por Autismo Ávila son más beneficiosos que los que disponga localmente. También de forma excepcional, podrán admitirse usuarios que carezcan de un diagnóstico de autismo, siempre con carácter subsidiario respecto a los socios y cuando exista una valoración técnica que acredite beneficios, para la participación en los servicios de terapia ocupacional, estimulación e integración sensorial, así como los que trabajan en entrenamiento cerebral. De igual forma, se permitirá el acceso a todos los servicios ofrecidos en el centro del Valle del Tiétar de la Asociación u otras zonas geográficas de la provincia de Ávila, debido a la escasez de recursos en el territorio. Se podrá aceptar la participación extraordinaria en servicios concretos de personas que no sean socias de la entidad, siempre con carácter subsidiario y bajo criterio técnico, teniendo como condición la utilización puntual y esporádica del servicio y aceptando un precio incrementado con respecto al aprobado para los socios".

Además, el artículo 4 establece que "el ámbito territorial de acción previsto para la Asociación se extiende a toda la provincia de Ávila. En lo que afecta a los sellos editoriales Autismo Ávila y La Estrella Azul, ambos propios de la Asociación, el ámbito de actuación será nacional e internacional."

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Asociación cuenta con los siguientes recursos en Ávila:

- Un centro "Gloria Fuertes" en propiedad donde se ubican las viviendas, un centro de trabajo y dos aulas de estimulación sensorial.
- Un inmueble en propiedad "Agustín Rodríguez Sahagún" donde se localiza el centro de día y la sede central.
- Un colegio de educación especial "Trébol" ubicado en las instalaciones del colegio Diocesano Pablo VI en régimen de alquiler.
- Una delegación en Ávila en un inmueble cedido por el Ayuntamiento de la localidad desde donde se lleva a cabo el servicio de Atención Temprana "El Rastro".
- Una delegación en Ávila "Casimiro Hernández" en un local cedido por la Junta de Castilla y León ofreciendo algunos servicios.
- Una delegación en Sotillo de la Adrada en un local cedido por el Ayuntamiento de la localidad.

En 2024, se habilitó un nuevo espacio en el centro Gloria Fuertes para establecer aulas de estimulación sensorial y recibieron, en régimen de cesión, dos locales ubicados en Ávila y en Sotillo de la Adrada por parte de los respectivos ayuntamientos para facilitar diversos servicios.

Apoyos especializados

30.2% del gasto total

Beneficiarios: 144

- Acogida y valoración diagnóstica: primera toma de contacto con el diagnóstico TEA. en 2023 se beneficiaron 33 personas.
- Apoyo individual: servicio personalizado y adaptado a las necesidades de cada usuario. A través de sesiones particulares con la filosofía de planificación centrada en la persona, se busca favorecer al máximo el desarrollo de las habilidades y capacidades de cada usuario. En 2023 han recibido este servicio 65 usuarios.
- Atención temprana: servicio destinado a niños de corta edad a partir de los 2 años, con el objetivo de aprovechar esa etapa en la que el aprendizaje es más sencillo e intuitivo para que desarrollen sus capacidades, a través de actividades cotidianas, creativas, etc. En 2023 han participado en esta actividad 22 menores.
- Comunicación: servicio personalizado que tiene por objetivo la estimulación, mejora e incremento de los procesos comunicativos y del lenguaje. En 2023 han participado en estas actividades 28 personas.
- Integración sensorial: tiene por objetivo integrar las sensaciones que se experimentan en el cuerpo y organizarlas para responder adecuadamente a los estímulos del entorno. En 2023 han participado en este servicio 30 personas.
- Musicoterapia: actividad relanzada en 2023 con el fin de promover el aprendizaje y la expresión de aquellas personas con autismo que presentan dificultades de comunicación. Durante el año 2023, un total de 12 usuarios han recibido este servicio. Además, también se ha ofrecido este servicio en el Centro de Educación Especial Príncipe Don Juan, como actividad extraescolar.

- Grupo de habilidades sociales: espacio orientado a que las personas usuarias puedan desarrollar destrezas y conocimientos que les permitan integrarse en otros grupos, fomentando relaciones interpersonales positivas y la creación de una red de apoyo mutuo. En las sesiones de 50 minutos se tratan temas como resolución de conflictos, escucha activa, asertividad, flexibilidad, etc. Durante el 2023 se ha creado un nuevo grupo llegando a la cifra de 7 grupos en total y participando 29 personas.
- Atención psicológica: apoyo personalizado para que los usuarios puedan mejorar en el conocimiento, comprensión y control de sus pensamientos, emociones y conductas. Durante el 2023, han hecho uso de este servicio 21 personas.
- Empleo: se realizan formaciones para potenciar las habilidades y capacidades necesarias para la inserción sociolaboral y se actúa como nexo entre las personas y las empresas, buscando oportunidades laborales. Durante el 2023, 8 participantes han realizado las prácticas en el Banco de Alimentos Ávila y en Bidafarma.
- Ocio: se realiza un programa de ocio que contempla actividades con caballos, piscina, campamentos, estancias de fin de semana, etc. En 2023, 6 usuarios acudieron a Benicassim dentro del programa de Termalismo del IMSERSO. Cuenta con un grupo de ocio "La Pandilla" donde los propios usuarios proponen las actividades.
- Servicio para personas con Asperger: atención personalizada adaptando los servicios a sus necesidades y características como apoyo individual, habilidades sociales y ocio fin de semana "La Pandilla". En 2023, 77 personas han hecho uso de este servicio.

Centro de día

11.1% del gasto total

Beneficiarios: 4

Tiene por objetivo mejorar los niveles de autonomía y de control sobre sus propias vidas de los usuarios disponiendo de su propia Planificación Centrada en la Persona (PCP). Los servicios se organizan en torno a las preferencias, sueños y deseos de la persona, por lo que el centro de día se concibe como un entorno más en la vida diaria de las personas al que acuden cuando lo consideran conveniente. Además, participan en las actividades programadas en las instalaciones de las viviendas de las que dispone de la entidad.

En 2023, el centro atendió a cuatro usuarios de los que dos tenían plaza concertada con la Junta de Castilla y León.

Asistencia personal

8.6% del gasto total

Beneficiarios: 16

Con el objetivo de fomentar la independencia y autonomía personal de los usuarios, la Asociación cuenta con la figura del asistente personal, un profesional cuya función es proporcionar ayuda y acompañamiento en el desarrollo de actividades de la vida diaria, guiando el aprendizaje y fomentando la toma de decisiones. En 2023, se facilitó el servicio en la ciudad de Ávila y Tiétar.

Aula de educación especial

8.4% del gasto total

Beneficiarios: 8

El Centro Trébol ubicado en las instalaciones del Colegio Diocesano Pablo VI, es un centro concertado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León gestionado por Autismo Ávila. Es una unidad específica para alumnos con TEA que cursan Educación Básica Obligatoria, posibilitándoles un mayor desarrollo de habilidades, a la vez que ofrece mayores posibilidades de integración, normalización y potenciación de valores con el alumnado del centro. En 2023 se procedió a la apertura de una nueva aula sensorial y se encontraban matriculadas 8 personas.

Viviendas

6.3% del gasto total

Beneficiarios: 13

Su objetivo principal es facilitar que se desarrollen proyectos de vida independiente que promuevan la autonomía de los usuarios con TEA. Son dos viviendas, una de ellas para personas con capacidad de vivir de forma

independiente y otra adaptada a quien presentan discapacidad intelectual o un nivel de autonomía menor. En 2023, un total de 8 personas residieron en las dos viviendas disponibles.

En 2023, además, se creó el servicio “Fin de Semana, vida independiente” con el objetivo de facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias necesarias para desenvolverse en su entorno cotidiano, con la mayor autonomía posible y de forma independiente, durante estancias de fin de semana en una de las viviendas de la entidad un fin de semana al mes. Durante el 2023 han sido 5 los participantes de este servicio.

Servicios para familias

1.0% del gasto total

La Asociación ofrece apoyo, acompañamiento y asesoramiento personalizado y continuo para las familias de los beneficiarios, resolviendo dudas de carácter pedagógico, de coordinación con otros servicios, de ayudas públicas o derechos, atención psicológica, etc. Dentro de las actividades, se localizan:

- Proyecto imPACT, de acompañamiento activo a padres de niños de hasta 6 años de edad con TEA y otras dificultades del desarrollo.
- Programa “Escuela de Familias” facilitando formación y apoyo a los familiares. Los temas tratados en 2023 fueron el autocuidado de familias, farmacología y sexualidad. Durante el 2023 se han realizado 7 escuelas.
- Programa “Las “Escuelas de hermanos””: ofreciéndoles acompañamiento y orientación. Bajo el tema “Acercando sentimientos entre hermanos y conocimiento de las características de las personas con TEA”, estas escuelas sirven como una puesta en común de experiencias y la búsqueda de estrategias para afrontar dificultades concretas. En total, se realizaron 4 escuelas durante el 2023.
- Formación en Team Teach en 2023, con el fin de proporcionar herramientas a las familias en episodios de crisis, principalmente lesivas y autolesivas.
- Programación de actividades diversas como la conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, entre otros.

Venta de libros de autismo y sensibilización

5.8% del gasto total

Con el objetivo de acercar la realidad de las personas con autismo a toda la sociedad, la Asociación lleva a cabo la edición y venta de libros de autismo, tanto divulgativos como científicos, que vende a través de su web. La entidad cuenta con dos sellos editoriales: Autismo Ávila (libros técnicos) y La Estrella Azul (libros narrativos). En 2023, se publicó el libro “¡Niña nueva en el parque!”, escrito por Cristina Leyva e ilustrado por Rocío Martínez, en 5 idiomas. Los ingresos por venta de libros en el ejercicio supusieron 100.337€ mientras que los gastos fueron de 116.557€. De estos gastos, un 50% se ha imputado a misión y otro 50% a captación de fondos.

También la entidad presta un servicio de concienciación y sensibilización en el ámbito educativo rural facilitando a los docentes herramientas que faciliten estrategias individualizadas adaptadas a personas con autismo.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	144	Personas con diagnóstico TEA
Beneficiarios indirectos	423	Familiares de personas con diagnóstico TEA

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Castilla y León
--------	---------	-----------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

En función de su naturaleza, los criterios cualitativos para la selección de proyectos se agruparán según remitan a la visión estratégica de la Asociación, su viabilidad técnica y económica, la sostenibilidad futura y la innovación e impacto social generado:

A. Criterios estratégicos:

- a. Adecuación a la misión, visión, valores y objetivos de Autismo Ávila, garantizando siempre la ausencia de conflicto de intereses.
- b. Respuesta a las necesidades detectadas y líneas de desarrollo marcadas.
- c. En este sentido, será criterio que el proyecto proponga mejoras en la organización interna, así como en lo referente a las líneas estratégicas y esenciales de Autismo Ávila, en el desarrollo de sus servicios y recursos.
- d. Desempeño en el área de actuación de Autismo Ávila. Se prestará especial atención a los proyectos que permitan arraigar la presencia de la Asociación en el territorio y favorezcan la cercanía con el ámbito rural.

B. Criterios técnicos:

- a. Idoneidad respecto a la estructura organizativa de la Asociación y la envergadura del proyecto.
- b. Viabilidad de la ejecución con la plantilla de trabajadores o, de lo contrario, permitir en su ejecución la incorporación de nuevos compañeros, promocionando la empleabilidad y fijación de empleo.
- c. Existencia de infraestructuras y posesión de herramientas necesarias para la puesta en práctica del proyecto, o bien la posibilidad de ser adquiridos por medio de este.
- d. Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

C. Sostenibilidad:

- a. Garantía de sostenibilidad a medio/largo plazo, con planes de financiación auto sostenibles y con indicadores de medición concretos que aseguren su viabilidad.
- b. Consideración de la fuente de financiación.
- c. Posibilidad de financiación desde la tesorería propia en caso de ser necesario.

D. Innovación e impacto social:

- a. Propiciamiento de la expansión de la actuación de Autismo Ávila, así como de la visibilidad externa de la entidad.
- b. Participación del resto de actores de la comunidad y cercanía con las personas usuarias, familiares y entorno social.
- c. Caracterizarse por la innovación, presentando un valor diferencial o generando nuevos senderos en el desarrollo de las áreas que integran Autismo Ávila.
- d. Generación de impacto social, concienciación y sensibilización sobre los derechos de las personas con autismo.
- e. Posibilitación de acciones coordinadas con entidades públicas y privadas.
- f. Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías contrastadas, rigurosas e innovadoras.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad elaboró un plan de actuación para el ejercicio 2024 donde se contemplaba la implantación y utilización del sistema CRM y el sistema ERP, la mejora de la eficiencia energética de las sedes, la continuación de la digitalización y un aumento de la implicación de las familias, entre otros.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad llevó a cabo una liquidación del plan de actuación del año 2023 en la que se revisó la evolución y el grado de cumplimiento de los objetivos, llegando a la conclusión que el nivel de consecución de los mismos se situó en un 77%. Entre estas conclusiones, destacaba la necesidad de seguir trabajando en la mejora del consumo energético de las sedes y la digitalización de la entidad, así como reconvertir otros objetivos como el referido a la consecución de nuevos espacios, entre otros.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La Asociación cuenta con procedimientos de seguimiento para cada servicio (plan de desarrollo personal, planificación centrada en la persona, centro de apoyos, acogida y valoración diagnóstica, apoyo a familias, apoyo individual, asistencia personal, atención psicológica, comunicación, terapia ocupacional e integración sensorial y habilidades sociales), integrados en el sistema de calidad de la entidad. A modo de ejemplo:

- Sistema de seguimiento del plan de desarrollo personal: El proceso comienza cuando la familia solicita recibir cualquier apoyo o servicio de la entidad sin la metodología de Planificación Centrada en la Persona. Así, tras la solicitud de la familia, se lleva a cabo el desarrollo del plan de intervención, con flexibilidad y sujeto a modificaciones si son necesarias, según cambien las necesidades, peticiones o circunstancias de cada caso. Por último, se realizan reuniones semanales del equipo técnico para la coordinación y seguimiento de la intervención en cada caso.

- Sistema de seguimiento del apoyo a familias: una vez valorada la persona TEA, se analiza la situación sobre las necesidades familiares a través de entrevistas. Periódicamente se mantienen tutorías o reuniones, tratando los temas que demanden las familias. Se realizan encuentros de escuela de familias, de los que se registra la asistencia. Además, se entregan cuestionarios de satisfacción a las familias y se hacen llamadas telefónicas a todas ellas para motivarlas a participar y resaltar la importancia de su opinión. Una vez realizada la evaluación de los cuestionarios, se les mandará un resumen de los resultados para que valoren la utilidad de los cuestionarios.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Para la elaboración del informe de revisión de desviaciones producidas en el ejercicio por parte de dirección y siguiendo el esquema de la norma de calidad ISO, la entidad utilizó tres herramientas de trabajo: objetivos de calidad, Excel de seguimiento y evolución, así como el documento de análisis y gestión de riesgo. Dicho informe contenía un análisis DAFO sobre el que la Junta Directiva realizó una reflexión obteniendo como conclusiones que el indicador de satisfacción de los profesionales alcanzó el 84% y el de las familias 86% y que el nivel de consecución del plan anual 2023 se situó en un 77%.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	184	166
Socios numerarios	166	Sí
Socios colaboradores	18	No

Junta Directiva: 5 miembros (2025)

Gerardo Herrera Gutiérrez	Presidente	Ana Isabel Niño Niño	Tesorera
Daniel Fernández González	Vicepresidente	Javier López López	Vocal
Rubén Jiménez Crespo	Secretario		

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con TEA, usuarias de la Asociación o personas con diagnóstico TEA.

La Asociación diferencia entre socios fundadores, numerarios (ambos con derecho a voto en la Asamblea y abonan cuota anual), así como colaboradores y de honor sin voto ni obligación de abonar cuota.

Entre los numerarios, son admitidos de forma excepcional aquellos que, aun no teniendo un diagnóstico de TEA, se puede beneficiar de determinados servicios que presta la entidad, tras una valoración técnica que lo aconseje y de forma subsidiaria a los socios con diagnóstico TEA, o bien que residan en zonas de la provincia de Ávila donde se localicen escasez de servicios adecuados a su patología.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	0

El presidente, que fue uno de los seis fundadores de la Asociación, el vicepresidente y el secretario forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la Asociación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva de Autismo Ávila, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Junta Directiva (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de Junta Directiva (el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.b. El presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada. En el caso de ser el presidente la persona que se encuentra en una situación potencial de conflicto de interés, será otro miembro de la Junta Directiva quien convoque a otras personas que propongan alternativas. Dicha función recaerá en el miembro que ostente la condición de socio con mayor antigüedad.

3.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

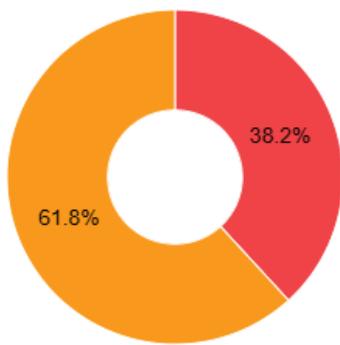
3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 864.761 € (2023)



38,2% Financiación pública

61,8% Financiación privada

	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	864.761 €	742.780 €	619.348 €
Ingresos públicos	38,2 %	330.202 €	252.112 €	258.500 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	1,2 %	10.446 €	14.252 €	34.957 €
Administración Central	4,4 %	37.837 €	37.972 €	59.215 €
Administraciones autonómicas y locales	32,6 %	281.919 €	199.888 €	164.328 €
Ingresos privados	61,8 %	534.559 €	490.668 €	360.848 €
Cuotas de socios	1,3 %	11.008 €	8.272 €	5.758 €
Cuotas de usuarios	39,0 %	337.311 €	267.284 €	184.634 €
Aportaciones de personas físicas	4,5 %	38.525 €	39.771 €	4.883 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,8 %	41.681 €	44.042 €	34.277 €
Actividades de captación de fondos	0,1 %	575 €	2.327 €	1.814 €
Prestación de servicios y ventas	12,2 %	105.459 €	128.972 €	128.870 €
Financieros y extraordinarios				612 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: la entidad recibe subvenciones de Erasmus+ a las que se presenta como partner en proyectos liderados por otros centros de España o de otros países europeos.
- Administración Central: se imputan las subvenciones de capital para obras y equipamiento. En 2021, la entidad recibió una subvención del Ministerio de Educación del programa PROA+ (enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa) y, en 2023 para la adquisición del kit digital (7.850€).
- Administraciones autonómicas y locales: la Asociación recibe subvenciones y contratos de la Junta de Castilla y León, así como pequeñas subvenciones de entidades provinciales y locales. En 2022, únicamente estaba ocupada una plaza en el centro de día y una en las viviendas. En 2023, fueron ocupadas las dos plazas concertadas de cada recurso (43.171€ en 2022 y 89.139€ en 2023) y, además, se inauguró una nueva sala en el centro Trébol incrementándose el importe del convenio con la Junta de Castilla y León (47.725€ en 2022 y 86.666 € en 2023).
- Cuotas de socios: en 2022 y 2023 se incrementó la cuota anual de socio de 90,08€ a 94€, así como el número de socios numerarios de la entidad (113 en 2022 y 144 en 2023).
- Cuotas de usuarios: en 2022 se incrementaron los ingresos tras la reactivación de los servicios suspendidos por la pandemia. En 2023, se estableció una cuota extraordinaria estival de 13,50€ de SEPAP, se aplicó el IPC a la lista de precios y se incrementó el precio valoración diagnóstica a 450€.
- Aportaciones de personas físicas: en 2022 y 2023, los socios realizaron una donación extraordinaria diferente a la cuota anual que supuso un incremento de la recaudación por importe de 32.293€ y 32.663€, respectivamente, para poder hacer frente a pagos de la entidad.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las principales entidades financiadoras en 2023 fueron Federación Autismo España (19.055€), Fundación La Caixa (10.780€) y Fundación ONCE (5.457€).
- Prestación de servicios y ventas: se incluyen, principalmente, los ingresos por la venta de libros de autismo en

su web en 2023, entre ellos, Editorial CEPE (46.373€), Fundación Orange (16.056€) y Autismo Puebla (4.473€). También se recogen las facturaciones por formaciones sobre autismo realizadas para otras entidades (4.713€ en 2023), así como por cesión de las viviendas a asociaciones para que hagan jornadas de vida independiente con sus usuarios (408€ en 2023).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	38,2 %	33,9 %
Ingresos privados	61,8 %	66,1 %
Máximo financiador		
Junta de Castilla León	30,7 %	
Junta de Castilla León		24,6 %

La Asociación recibe subvenciones de distintas consejerías de la Junta de Castilla y León, así como contratos de dos plazas para el centro de día y dos para las viviendas.

En 2021 y 2022 únicamente estaba ocupada una plaza en cada centro y, en 2023, se ocuparon ambas plazas de cada uno de los recursos. El ingreso por contratos supuso 43.171€ en 2022 y 89.139€ en 2023.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Las relaciones de Autismo Ávila con entidades y empresas colaboradoras, deberán ser coherentes con la misión, visión y valores de la entidad.

Todas las entidades colaboradoras han de cumplir con los siguientes criterios obligatorios:

- Respeto a los derechos humanos.
- Sometimiento a las normas nacionales e internacionales del trabajo.
- Cumplimiento de la legislación vigente.
- Cumplimiento de las obligaciones legales en materia de discapacidad.
- Respeto al medio ambiente.

Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras cumplan los siguientes criterios positivos complementarios:

- Compromiso con entidades sociales en el desarrollo de sus propuestas, especialmente del colectivo de la discapacidad.
- Acciones concretas que trabajen en pro de la inclusión, especialmente del colectivo de la discapacidad.
- Establecimiento de alianzas para facilitar la empleabilidad y contratación de personas con discapacidad.

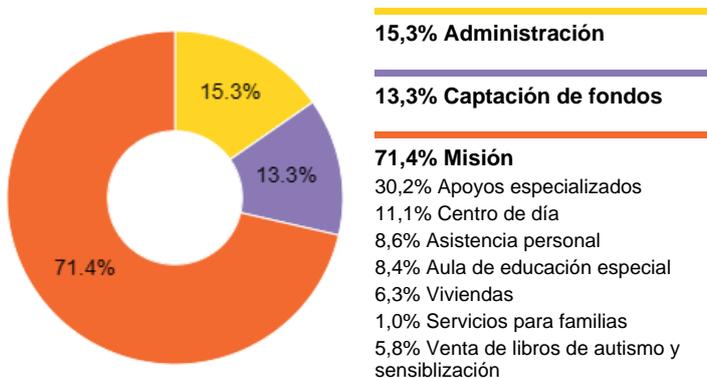
No se realizarán colaboraciones y serán criterios excluyentes:

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 864.096 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Venta de merchandising	575 €	0 €	575 €
	Venta de artículo en el Mercado solidario de los sentidos en Piedralaves.		
Venta de libros	100.337 €	116.557 €	-16.220 €
	Venta de libros de autismo. Los gastos se han imputado un 50% a misión y un 50% a captación de fondos.		

Además, la entidad fue beneficiaria de otros eventos organizados por terceros como, por ejemplo, los organizados por el Ayuntamiento de Navalperal de Pinares y la carrera solidaria "Zancadas de Esperanza", organizada por la Hermandad de La Esperanza (8.855€).

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos propios de campañas de captación y los gastos derivados de la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, relaciones públicas, etc.).

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, se utiliza contabilidad analítica basada en cuentas contables específicas y una herramienta de control de costes e imputación de ingresos llevada a cabo a través de hojas de Excel.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

Cualquier profesional que detecte la necesidad de compra, se lo comunicará a la dirección técnica y/o gerencia y, contando con su validación, se comunicará la compra al equipo de administración para que proceda a realizarla. Deberá contar con la autorización del presidente en compras superiores a los 500€, que podrá ser vía mail, con confirmación expresa y/o mail dirigido y/o en copia, siempre cuando no se cuente con una contestación negativa sobre la autorización.

Se solicitarán, como mínimo, dos presupuestos en las ocasiones que se supere dicha cantidad, aunque esto no será imprescindible cuando la Asociación haya tenido experiencias previas con el proveedor.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El inicio de este procedimiento comienza, con la detección de la necesidad de compra y con ello la búsqueda de proveedores según los criterios establecidos.

a. En primer lugar, la valoración inicial al Sistema de Gestión de Calidad, se hace mediante el histórico.

b. El control en lo relativo a la selección y evaluación de proveedores (ficha de proveedores).

c. La evaluación, se realizará únicamente en aquellos proveedores cuyo producto o servicio tenga un impacto considerable en la Asociación, según indica la Norma ISO9001; por ejemplo el número de operaciones que se realizan al año con el proveedor.

d. Los proveedores que sean evaluados constarán en una ficha de proveedor en la que se reflejarán, además de los datos identificativos del mismo, la evaluación general. Para la evaluación inicial de proveedores se usarán los siguientes criterios:

- Relación calidad / precio
- Recomendación
- Imposición
- Periodo de prueba

Para los proveedores existentes se utilizarán los siguientes criterios:

- Cumplimiento de lo pactado
- Cumplimiento de plazos de entrega del producto o servicio
- Calidad del producto o servicio

Cada incidencia se valorará según la puntuación 1: Leve 2: Grave, con ello a final de año se evaluará a los proveedores, siguiendo la siguiente escala en función de las incidencias en caso de que haya existido:

Bien: 0 puntos en las incidencias

Regular: Entre 1 y 3 incidencias

Mal: Más de 3 incidencias.

Cuando han sido evaluados se le hace una comunicación de los resultados a cada uno, por email, carta o teléfono para que así, estén informados de los resultados y en su caso, siempre puedan por este motivo, mejorar como proveedores.

e. Cuando la mercancía es recibida, el profesional que se encuentre en la entidad firmará el albarán, siempre que este se entregue, verificando y comprobando la recepción de la compra; y lo entregará al Equipo de Administración para solicitar la correspondiente factura.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente

liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	864.761 €	891.652 €	-26.891 €	-3,0 %
Gastos	864.096 €	796.250 €	67.846 €	8,5 %
Resultado	665 €	95.402 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	826.795 €	825.285 €	1.510 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 117,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 117,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	200.989 €	100 %
Deuda a largo plazo	128.894 €	64,1 %
Deudas con entidades de crédito	124.894 €	62,1 %
Deuda con socios por préstamos	4.000 €	2,0 %
Deuda a corto plazo	72.095 €	35,9 %
Acreedores varios	30.822 €	15,3 %
Deudas con entidades de crédito	21.055 €	10,5 %
Otros pasivos financieros	14.860 €	7,4 %
Proveedores	5.358 €	2,7 %

Dado el carácter asociativo de Autismo Ávila, y tal como estipulan sus Estatutos, todos los beneficios se destinan a mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a sus socios. De esta manera la entidad carece de fondos propios elevados, reflejando un ratio de endeudamiento aparentemente alto.

LIQUIDEZ: Estrecha**Ratio de liquidez: 0,4 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	138.314 €
Disponible	27.448 €
Tesorería	27.448 €
Fianzas	282 €
Realizable	110.866 €
Subvenciones pendientes de cobro	91.787 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	19.079 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	665 €	0,1 %
2022	34.476 €	4,6 %
2021	73.751 €	11,9 %

El excedente de 2021 se debió a que la Asociación recibió mayores ingresos por venta de libros de los previstos y mayores cuotas de usuarios. El gasto no se ajustó al ingreso ya que la entidad priorizó aumentar sus fondos propios para poder tener margen de maniobra ante imprevistos.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 28.535 €**Ratio de recursos disponibles: 3,3 %****✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de

lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	1.369 €	100 %	0,1 %
Inversiones a corto plazo	282 €	20,6 %	0,0 %
Fianzas	282 €	20,6 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	1.087 €	79,4 %	0,1 %
Fianzas	1.087 €	79,4 %	0,1 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Autismo Ávila no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Autismo Ávila](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además, la Asociación cuenta con webs específicas para algunos servicios:

- impact.autismoavila.org del proyecto imPACT.
- [CEE TRÉBOL \(google.com\)](http://CEE TRÉBOL (google.com)) del centro Trébol.

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 14

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas en editorial y envío de libros

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

A. Acogida

Este proceso representa el primer contacto de la persona interesada con la Asociación. Esta fase recoge algunos momentos clave para la incorporación de la persona voluntaria en la organización:

Esta puede ser ofrecida por distintos canales con la finalidad de informar a las personas voluntarias acerca de la Asociación, sus proyectos o la acción voluntaria que en ella se desarrolla.

Se llevan a cabo con la finalidad de que la persona voluntaria conozca la organización, el origen y funcionamiento, la misión, sus objetivos y las formas de participación y el programa de voluntariado. De esta forma, puede valorar si la Asociación cumple sus expectativas y si las actividades y proyectos desarrollados se ajustan a sus intereses.

B. Incorporación:

La incorporación es el momento en el cual la persona pasa a formar parte del equipo de voluntariado de la Asociación. En este momento, cabe destacar algunos aspectos:

El ingreso en la organización como persona voluntaria debe ser una decisión tomada de forma libre y reflexionada.

Se debe garantizar que la persona interesada disponga de toda la información necesaria antes de decidir formar parte de la Asociación. En algunos casos, podrán participar como observadores en las actividades que posteriormente realizarán como voluntarios.

Antes de su incorporación a las actividades de voluntariado, se les incluye en el seguro de voluntariado se les entregará documentación de formación básica sobre TEA y recibirán documentación que deberán solicitar, firmar y entregar al responsable del programa (ficha de voluntariado, compromiso de voluntariado, certificado de delitos de naturaleza sexual, etc.).

C. Formación y seguimiento

La formación del voluntariado se inicia en el momento de la acogida y tiene por objeto capacitar a las personas voluntarias para la actividad que va a desarrollar como miembro de la Asociación.

El plan de formación, tras la acogida, elabora acciones de seguimiento y acompañamiento, procesos que deben responder a la transmisión de conocimientos, habilidades y valores, con la finalidad de realizar una acción voluntaria de calidad.

De forma general y a lo largo de la actividad propia de voluntariado se ofrecerá bibliografía específica sobre autismo. Además, podrán participar en cursos de formación interna organizados por la Asociación o en aquellas jornadas para resolver dudas sobre necesidades específicas para el buen desarrollo de las actividades.

Al final del curso académico, para poder conocer el grado de satisfacción de los voluntarios, se realizarán

cuestionarios anónimos, donde se abrirán canales para aportar sugerencias y conocer el grado de adecuación de las actividades; todo ello con el objetivo de favorecer la fidelización de las personas voluntarias a la Asociación y la mejora continua.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

A. Donaciones en efectivo

Autismo Ávila cuenta con un procedimiento de control de caja que garantiza el registro contable de todas las donaciones recibidas en metálico y el rastreo del dinero recibido. Para ello, se definen los aspectos más relevantes a tener en cuenta:

- En eventos de captación, en la gestión de caja, siempre existirán dos personas del equipo: una en la gestión y otra con funciones de supervisión de la caja.
- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco de forma inmediata, en un plazo de 24/48 horas, con el concepto correspondiente en el que se recoge la procedencia del dinero, evitando así que la caja contenga grandes cantidades de efectivo.
- Las cantidades recibidas en metálico serán ingresadas a la cuenta bancaria de la asociación. Nunca se usarán para pagar facturas, ya que estas serán abonadas mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito, de tal forma que se garantizará el rastreo de los pagos con justificantes de las operaciones.

En el caso de que Autismo Ávila realice algún evento de captación de fondos u otras actividades en las que se reciban donaciones en metálico, se seguirán los sistemas de control, definidos anteriormente, para este tipo de

casos.

Autismo Ávila podría no aceptar en ningún caso donaciones en efectivo y exigir que todas las donaciones sean por banco. Si existen motivos que provoquen esta decisión, se deberá poner en conocimiento de las personas ejecutantes de la donación, así como de los responsables de recibir y gestionar las donaciones dentro de la Asociación.

B. Donaciones anónimas

Autismo Ávila revisa las vías a través de las cuales recibe donaciones anónimas estableciendo, de esta manera, los sistemas que garanticen la identificación del donante. De forma habitual, la asociación recibe donativos en cuenta bancaria o a través de Paypal o Bizum. Son pocas las ocasiones en las que se recogen donaciones en efectivo, sin embargo, existen algunas circunstancias (eventos solidarios o de captación) en las que si que ocurre, por lo que se establecen en este documento unas condiciones a seguir.

Los procedimientos a este respecto son:

- Se pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de Autismo Ávila que no se han de aceptar donaciones en metálico anónimas cuyo importe supere los 100€.
- Autismo Ávila cuenta con un procedimiento para identificar a los donantes:
 - a) Las donaciones online a través de la pagina web de Autismo Ávila exigirá la identificación y descartará el anonimato en cualquier caso, con indiferencia del importe de la donación. (enlace con cuenta Paypal y/o Bizum).
 - b) En caso de facilitar el número de cuenta en la web Autismo Ávila (formulario para ser socio colaborador) o en otro material de comunicación (formularios físicos que aporta el equipo de captación), siempre se recogen, con independencia del importe, los datos personales y DNI para poder identificar al donante.
- En caso de que se reciban ingresos superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Autismo Ávila lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales fueron auditadas por Arnaiz-Ayala Auditores Asociados S.L.P. sin salvedades. Fueron depositadas ante el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León con fecha 25 de noviembre de 2024.

✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	914.529 €	995.336 €
ACTIVO NO CORRIENTE	683.629 €	621.615 €
Inmovilizado intangible	3.143 €	
Inmovilizado material	679.399 €	621.158 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
Inversiones financieras a largo plazo	1.087 €	457 €
ACTIVO CORRIENTE	230.900 €	373.721 €
Existencias	92.586 €	120.347 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	19.079 €	19.724 €
Deudores Comerciales	91.787 €	160.766 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	282 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	27.166 €	72.884 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	914.529 €	995.336 €
PATRIMONIO NETO	690.581 €	680.761 €
Fondos propios	171.507 €	173.142 €
Reservas	49.360 €	49.361 €
Resultados de ejercicios anteriores	121.482 €	89.305 €
Resultado del periodo	665 €	34.476 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	519.074 €	507.619 €
PASIVO NO CORRIENTE	128.853 €	105.571 €
Provisiones a largo plazo	-41 €	-41 €
Deuda total a largo plazo	128.894 €	105.612 €
Deudas a largo plazo	128.894 €	105.612 €
PASIVO CORRIENTE	95.095 €	209.004 €
Deuda total a corto plazo	72.095 €	99.367 €
Deuda a corto plazo	35.915 €	41.378 €
Acreedores comerciales	36.180 €	57.989 €
Periodificaciones a corto plazo	23.000 €	109.637 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	627.027 €	520.454 €
Ayudas monetarias y otros	-84 €	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-7.467 €	-7.030 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	194.598 €	182.142 €
Aprovisionamientos	-62.156 €	-64.594 €
Otros ingresos explotación	24.990 €	123 €
Gastos de personal	-603.722 €	-481.587 €
Otros gastos de explotación	-149.203 €	-115.401 €
Amortización del inmovilizado	-32.933 €	-34.882 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	16.932 €	23.551 €
Otros ingresos/gastos	850 €	16.505 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	8.832 €	39.281 €
Ingresos financieros	10 €	5 €
Gastos financieros	-5.432 €	-4.803 €
Diferencias de cambio	-2.745 €	-7 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-8.167 €	-4.805 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	665 €	34.476 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	27.500 €	
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-16.046 €	-23.551 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	11.454 €	-23.551 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	9.820 €	10.762 €

Autismo Ávila

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

